



Informe de seguimiento a planes de mejoramiento derivados de auditorías internas - 2023

Instituto Caro y Cuervo

Dirección general – Unidad de control interno

29/feb/2024

ÍNDICE DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1 OBJETIVO	3
2 ALCANCE.....	3
3 METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN.....	3
3.1 TIEMPOS DE DURACIÓN DE LA ACTIVIDADES	3
3.2 PONDERADO DE LAS ACTIVIDADES.....	4
3.3 VERIFICACIÓN DE EVIDENCIAS	4
3.4 EMISIÓN DE CIFRAS PRELIMINARES PARA REVISIÓN DE LOS EVALUADOS	4
3.5 PROGRAMACIÓN DE LA PLANEACIÓN 2023.....	5
3.6 DESEMPEÑO DE LOS PM POR DEPENDENCIAS, GRUPO Y EQUIPOS DE TRABAJO 2023.....	6
3.7 ESTADO FINAL DE LAS ACTIVIDADES DE LOS PM 2023.....	6
3.8 EVALUACIÓN DE LA EFICACIA DE LAS ACCIONES DE MEJORA CON FINALIZACIÓN O AVANCE EN 2023.....	7
4 DIFICULTADES EN EL DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS 2023.....	9
5 HALLAZGOS.....	10
5.1 HALLAZGOS FORTALEZA.....	10
5.2 HALLAZGOS DEBILIDAD.....	10
5.3 HALLAZGOS INCUMPLIMIENTO	10
6 RECOMENDACIONES	11

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Programación de los PM 2022-2025.....	5
Tabla 2. Desempeño de cada plan de mejoramiento en 2023.....	6
Tabla 3. Desempeño de los PM por dependencia / grupo o equipo en 2023	6
Tabla 4. Estado final de actividades de los PM con corte al 2023	7
Tabla 5. Vista general de la conclusión respecto a 32 acciones de mejora.....	8
Tabla 6. Estado y conclusión respecto a la eficacia de 32 acciones de mejora.....	8

INTRODUCCIÓN

El instituto Caro y Cuervo tiene abiertos tres planes de mejoramiento (PM) derivados de dos auditorías internas, dos (2) por auditoría de gestión y uno (1) por auditoría al Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, cuyos informes se encuentran disponibles en el portal web, en el numeral 4.7.7.2 Informes de auditorías internas de la sección de transparencia y acceso a la información pública, según los años de realización de la auditoría a continuación se encuentran los enlaces:

- a) 2019: [informes de auditoría interna al SG-SST](#)
- b) 2020: [informe de auditoría al proceso de gestión documental](#)
- c) 2021: [informe de auditoría a directorios SIGEP](#)

Como lo establece el [procedimiento auditoría interna de gestión EVA-P-1](#), la Unidad de control interno tiene el deber de evaluar la eficacia de las acciones de mejora para determinar si procede su cierre, es decir que debe evaluar lo relacionado con los PM derivados de las auditorías practicadas en 2020 y 2021.

Frente a la auditoría de 2019, ante la carencia de auditores internos de sistemas de gestión, la unidad de control interno viene prestando un apoyo en la evaluación del plan de auditoría, mientras el ICC conforma un equipo de auditores para evaluar los diversos sistemas de gestión que hacen parte del denominado Sistema integrado de gestión – SIG, estando también pendiente elaborar el procedimiento para auditoría interna de dichos sistemas.

1 OBJETIVO

Evaluar las acciones de mejora consignadas en los PM derivados de auditorías internas para determinar su eficacia y concluir sobre su cierre, según la matriz consolidada de PM versión 6, disponible en:

<https://www.caroycuervo.gov.co/publicaciones/2023/02/Matriz-consolidada-planes-mejoramiento-V6.xlsx>

2 ALCANCE

Aplica para las acciones de mejora desarrolladas con corte al 2023, específicamente las consignadas en los PM: 2020.AI.01; 2021.AI.02; y 2022.AI.03

3 METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Con base en los cronogramas definidos para cada uno de los PM referidos en el alcance, se realizaron los siguientes análisis.

3.1 TIEMPOS DE DURACIÓN DE LA ACTIVIDADES

Con el fin de establecer métricas objetivas frente a cada una de las actividades formuladas, se calculó el plazo de duración de las actividades de los PM con base en las fechas de inicio y final, el cual se puede consultar en la columna T de la hoja “PM-AU-interna” del Excel anexo a este informe.

3.2 PONDERADO DE LAS ACTIVIDADES

Con base en la duración de las actividades se obtuvo una duración total de 23.522 día hábiles para el desarrollo de las actividades de los tres PM, el cual es la base (100%) para establecer el ponderado de cada una de las actividades como se puede observar en la columna U de la hoja “PM-AU-interna” del Excel anexo a este informe

3.3 VERIFICACIÓN DE EVIDENCIAS

La Unidad de control interno del ICC, verificó las evidencias cargadas en el repositorio dispuesto por el *grupo de Planeación y relacionamiento con el ciudadano*, según las responsabilidades definidas en los PM, y consignó los enlaces a las evidencias revisadas en la columna Z de la hoja “PM-AU-interna” del anexo; con base en esta información se diligenciaron las columnas X “Estado” y AA “Observaciones”

Los estados definidos para las actividades fueron:

- ✓ **Finalizada:** significa que se aportó evidencia documental de todos los entregables de la actividad
- ✓ **En curso:** significa que la fecha de finalización de la actividad es posterior al 31 de diciembre de 2023 y que la fecha de inicio ya pasó y se reportó avance por parte del responsable
- ✓ **Sin iniciar:** significa que la fecha de inicio de la actividad es posterior al 31 de diciembre de 2023
- ✓ **Sin reporte:** significa que la fecha de inicio es anterior al 01 de enero de 2024 y que no se cargó alguna evidencia de avance en el repositorio dispuesto para tal fin
- ✓ **Vencida:** significa que la fecha de finalización es anterior al 01 de enero de 2024 y que no se evidencia todos los entregables de la actividad formulada.

3.4 EMISIÓN DE CIFRAS PRELIMINARES PARA REVISIÓN DE LOS EVALUADOS

El 22 de febrero de 2024, la unidad de control interno envió por correo electrónico, a los responsables, los resultados del anexo a este informe, con el fin de que se revisaran las cifras de cumplimiento y eficacia de los PM. En respuesta la líder del SG-SST presentó algunas observaciones, para resolverlas se efectuó reunión el 23 de febrero donde se realizaron los ajustes y aclaraciones del caso.

Asimismo el lunes 26 de febrero se convocó reunión desde la Subdirección académica con el fin de aclarar el estado de las actividades con responsabilidad del equipo de Comunicaciones y de grupo de Investigaciones académicas, resultado de esta, se estableció la necesidad de vincular a la Subdirección administrativa y financiera a las acciones de mejora para solucionar lo relacionado con la publicación completa y oportuna de información en la sección de transparencia y acceso a la información pública del portal web, de conformidad con lo estableció en el esquema de publicaciones.

Frente a una acción con responsabilidad del grupo de investigaciones académicas se acordó que la evidencia que faltaba sería enviada a la contratista que administra el repositorio de PM para que fuera cargada, hecho lo anterior el auditor procedió ajustar el informe preliminar.

No se recibieron observaciones de los demás responsables de los PM.

3.5 PROGRAMACIÓN DE LA PLANEACIÓN 2023

Según muestra la siguiente tabla, del total programado en los PM, el 12,35% corresponde al PM suscrito en 2020, el 75,26% corresponde al PM del 2021 y el 12,39% al PM del 2022, siendo el grupo con mayor participación Gestión documental con el 48,06%.

Tabla 1. Programación de los PM 2022-2025

Programación por PM / dependencia / grupo o equipo	2022	2023	2024	2025	Total
2020.AI01		2,18%	10,17%		12,35%
Subdirección Administrativa y Financiera		2,18%	10,17%		12,35%
Grupo de Gestión Contractual			0,74%		0,74%
Grupo de Talento Humano		2,18%	9,43%		11,61%
2021.AI02	0,28%	13,52%	52,59%	8,87%	75,26%
Dirección General		4,25%	6,19%	8,87%	19,31%
Dirección General		2,77%			2,77%
Grupo de las Tecnologías de la Información		0,28%	1,38%	8,87%	10,53%
Grupo de Planeación y Relacionamento con el Ciudadano		1,20%	4,81%		6,01%
Subdirección Académica	0,28%	4,75%			5,03%
Grupo de Investigaciones Académicas	0,28%	0,58%			0,86%
Subdirección Académica - Equipo de Comunicaciones y Prensa		4,17%			4,17%
Subdirección Administrativa y Financiera		4,52%	46,40%		50,92%
Grupo de Gestión Contractual		0,46%	0,46%		0,92%
Grupo de Gestión Documental		4,06%	44,00%		48,06%
Grupo de Recursos Físicos			0,93%		0,93%
Grupo de Talento Humano			1,02%		1,02%
2022.AI03		6,59%	5,80%		12,39%
Subdirección Administrativa y Financiera		6,59%	5,80%		12,39%
Grupo de Gestión Contractual		1,93%	5,80%		7,74%
Grupo de Talento Humano		4,66%			4,66%
Total	0,28%	22,29%	68,56%	8,87%	100,00%

3.6 DESEMPEÑO DE LOS PM POR DEPENDENCIAS, GRUPO Y EQUIPOS DE TRABAJO 2023

Con base en la metodología ya expuesta, en las tablas 2 y 3 se muestran los resultados de desempeño frente a los PM suscritos.

Tabla 2. Desempeño de cada plan de mejoramiento en 2023

Avance por PM	PESO	Avance	Eficacia
2020.AI01	2,18%	1,48%	68,03%
2021.AI02	13,52%	5,39%	39,84%
2022.AI03	6,59%	2,72%	41,29%
Total	22,29%	9,59%	43,03%

Tabla 3. Desempeño de los PM por dependencia / grupo o equipo en 2023

Avance por dependencia / grupo	PESO	Avance	Eficacia
Dirección General	4,25%	3,97%	93,49%
Dirección General	2,77%	2,77%	100,00%
Grupo de las Tecnologías de la Información	0,28%	0,00%	0,00%
Grupo de Planeación y Relacionamento con el Ciudadano	1,20%	1,20%	100,00%
Subdirección Académica	4,75%	0,58%	12,26%
Grupo de Investigaciones Académicas	0,58%	0,58%	100,00%
Subdirección Académica - Equipo de Comunicaciones y Prensa	4,17%	0,00%	0,00%
Subdirección Administrativa y Financiera	13,29%	5,04%	37,90%
Grupo de Gestión Contractual	2,40%	0,00%	0,00%
Grupo de Gestión Documental	4,06%	0,83%	20,52%
Grupo de Talento Humano	6,84%	4,20%	61,50%
Total	22,29%	9,59%	43,03%

3.7 ESTADO FINAL DE LAS ACTIVIDADES DE LOS PM 2023

Según los estados de las actividades definidos en la metodología expuesta en este informe los PM tienen programadas 105 actividades de las cuales con corte al 2023 se debían finalizar 43, respecto a estas se evidenció la finalización de 20, mientras que las restantes 23 tienen el plazo vencido.

Para 2024 se tienen programada la finalización de 60 actividades de las cuales 5 tienen fecha de inicio en 2022 y 41 en 2023, sin que se haya hecho reporte de avance, lo mismo ocurre para la actividad con finalización programada para 2025 cuya fecha de inicio fue en 2022.

Tabla 4. Estado final de actividades de los PM con corte al 2023

DEPENDENCIA / Grupo o equipo	2022		2023			2024				2025		Total, general
	Finalizada	Total	Finalizada	Vencida	Total	Sin iniciar	En curso	Sin reporte	Total	Sin reporte	Total	
Dirección General			4	1	5	1		3	4	2	2	11
Dirección General			1		1							1
Grupo de las Tecnologías de la Información				1	1			1	1	2	2	4
Grupo de Planeación y Relacionamiento con el Ciudadano			3		3	1		2	3			6
Subdirección Académica	1	1	2	5	7							8
Grupo de Investigaciones Académicas	1	1	2		2							3
Subdirección Académica - Equipo de Comunicaciones y Prensa				5	5							5
Subdirección Administrativa y Financiera			13	17	30	6	7	43	56			86
Grupo de Gestión Contractual				5	5			8	8			13
Grupo de Gestión Documental			2	7	9	2		31	33			42
Grupo de Recursos Físicos						1		1	2			2
Grupo de Talento Humano			11	5	16	3	7	3	13			29
Total	1	1	19	23	42	7	7	46	60	2	2	105

3.8 EVALUACIÓN DE LA EFICACIA DE LAS ACCIONES DE MEJORA CON FINALIZACIÓN O AVANCE EN 2023

Como conclusión de este informe se encontró que para 2023 se debería haber finalización o avance en 32 acciones de mejora, frente a las cuales se verificó eficacia en 5, por lo tanto, es procedente su cierre; en 12 acciones No se evidencia eficacia por lo tanto se deben replantear sus actividades, mientras que 15 acciones de mejora tienen

actividades interdependientes es decir que algunas actividades se encuentran en desarrollo. Con base en las observaciones sobre las actividades que ya finalizaron se recomienda la revisión de plazos y pertinencia del conjunto de actividades que conforman cada acción de mejora.

Tabla 5. Vista general de la conclusión respecto a 32 acciones de mejora

Conclusión	Acciones de mejora
Revisar	15
Replantear	12
Cerrar	5
Total	32

En la tabla 6, se observa el estado y conclusión sobre las 32 acciones de mejora referidas en la tabla 5, respecto a su eficacia frente a las causas de cada hallazgo, dado que se debe garantizar que la condición detectada en la auditoría no se vuelva a presentar.

Tabla 6. Estado y conclusión respecto a la eficacia de 32 acciones de mejora

Análisis de eficacia Código PM / código AM	SI	NO	Interdependencia	Pendiente implementación	Pendiente evidencia	Total	Conclusión
2020.AI01	3	2		1		6	
2020.AI01.01	1					1	Cerrar
2020.AI01.02	1					1	Cerrar
2020.AI01.04	1					1	Cerrar
2020.AI01.06		1				1	Replantear
2020.AI01.09		1				1	Replantear
2020.AI01.10				1		1	Revisar
2021.AI02		10	13			23	
2021.AI02.02		1				1	Replantear
2021.AI02.03			1			1	Revisar
2021.AI02.04		1				1	Replantear
2021.AI02.06			1			1	Revisar
2021.AI02.08		1				1	Replantear
2021.AI02.09			1			1	Revisar
2021.AI02.10		2				2	Replantear
2021.AI02.12		2				2	Replantear
2021.AI02.15		1				1	Replantear
2021.AI02.16			1			1	Revisar
2021.AI02.19			1			1	Revisar

Análisis de eficacia Código PM / código AM	SI	NO	Interdependencia	Pendiente implementación	Pendiente evidencia	Total	Conclusión
2021.AI02.21			4			4	Revisar
2021.AI02.22		2				2	Replantear
2021.AI02.25			2			2	Revisar
2021.AI02.26			1			1	Revisar
2021.AI02.28			1			1	Revisar
2022.AI03	3	5	4		2	14	
2022.AI03.01		1				1	Replantear
2022.AI03.02	1					1	Cerrar
2022.AI03.03			1			1	Revisar
2022.AI03.04			1			1	Revisar
2022.AI03.05		1				1	Replantear
2022.AI03.07	2					2	Cerrar
2022.AI03.08		3			1	4	Replantear
2022.AI03.09					1	1	Revisar
2022.AI03.10			1			1	Revisar
2022.AI03.11			1			1	Revisar
Total	6	17	17	1	2	43	

Debido a que hay avances o finalizaciones de actividades programados para después de 2023, para las acciones de mejora no incluidas en la tabla anterior, se puede revisar su estado en el Excel anexo a este informe.

4 DIFICULTADES EN EL DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS 2023

A continuación, de manera sucinta se mencionan las dificultades que se presentaron en la elaboración de este informe:

- a) La unidad de control interno tiene asignados tres auditores del nivel profesional, y hay un cargo vacante desde febrero de 2023
- b) Hubo inoportunidad en el reporte de evidencias de ejecución de los PM
- c) Hubo fallas en el servicio de internet en la última semana de 2023 y una caída total del servicio durante aproximadamente una semana en enero de 2024
- d) Hubo cambios en el repositorio de evidencias dispuesto por el grupo de Planeación y relacionamiento con el ciudadano, que interrumpieron la accesibilidad a este.

5 HALLAZGOS

Para el establecimiento de puntos de control y formulación de acciones de mejora, a continuación, se presentan los hallazgos detectados en la realización de la evaluación de los PM derivados de auditorías internas.

5.1 HALLAZGOS FORTALEZA

- a) La matriz de PM consolidada en 2023 facilita el seguimiento a su cumplimiento y eficacia
- b) La organización del repositorio de evidencias por parte del grupo de *Planeación y relacionamiento con el ciudadano* garantiza la trazabilidad de la información frente a la gestión desarrollada.

5.2 HALLAZGOS DEBILIDAD

- a) En algunos casos las actividades incluidas en los PM no guardan coherencia con el criterio evaluado en el hallazgo.
- b) Falta reporte frente a las actividades cuya fecha de inicio ya pasó, lo cual dificulta la toma de decisiones en el nivel directivo para ajuste de los acciones de mejora antes de su vencimiento.
- c) Falta análisis frente a la duración de las actividades en los PM, dado que hay algunas actividades con plazo demasiado extenso de 2022 a 2025, donde es adecuado identificar entregables para cada vigencia.

5.3 HALLAZGOS INCUMPLIMIENTO

Como se indicó en el informe de evaluación por dependencias 2023, frente a la actividad relacionada con la matriz legal se mantiene lo siguiente:

- a) No se evidencia actualización de la [matriz legal](#), la disponible en la intranet tiene fecha de junio de 2023 y como el Grupo de Gestión Financiera solicitó cambios en el segundo semestre de 2023, no se evidencia su inclusión. Asimismo, se evidencia que la resolución 003 de 2024 fue publicada en: <https://www.caroycuervo.gov.co/publicaciones/2022/09/Resolucion-de-desagregacion-del-presuesto-No-003-del-03-de-enero-de-2024.pdf> y que esta no cumple los criterios de accesibilidad y fue publicada en el un sitio distinto al definido en el esquema de publicaciones: [2.1.3.4 Resoluciones](#), en donde a la fecha de emisión de este informe aún no se han publicado resoluciones del año 2024.

Se incumple lo establecido en la resolución 1519 de 2020 anexo 2 que establece:

*La publicación de normativa deberá seguir los siguientes criterios: Toda la normativa debe ser publicada en formatos que permitan: su descarga, acceso sin restricciones legales, uso libre, procesamiento por máquina y **realizar búsquedas en su interior**. La publicación de las normas debe incluir lo siguiente: tipo*

*de norma, fecha de expedición, fecha de publicación, epígrafe o descripción corta de la misma, y enlace para su consulta. Los documentos deben estar organizados del más reciente al más antiguo. La **norma expedida debe ser publicada en forma inmediata o en tiempo real**. Los proyectos de normativa deben indicar la fecha máxima para presentar comentarios, en todo caso se debe incluir por lo menos un medio digital o electrónico para el envío de comentarios. Indicar si la norma se encuentra vigente*

6 RECOMENDACIONES

- a) Capacitar a los funcionarios en análisis de causas para la formulación de acciones de mejora con el fin de ayudar a resolver las debilidades señaladas en este informe.
- b) Capacitar a los funcionarios en redacción y argumentación que ayude a precisar los compromisos de la planeación y a mejorar la sustentación y explicación en los informes que se presentan a la alta dirección.
- c) Articular los compromisos de los gerentes públicos con las metas institucionales dado que se evidencia que son evaluados con un desempeño ALTO, mientras que los PM bajo su responsabilidad presentan un desempeño MEDIO o BAJO
- d) Revisar que las responsabilidades de los contratistas en los PM guarden correspondencia con las obligaciones contractuales establecidas, especialmente con los productos acordados.
- e) Revisar desde el momento de formulación de los PM su programación en cada mes o trimestre del año se vayan desarrollando paulatinamente y no se genere un cuello de botella sobre el final del año.
- f) Definir la forma para cumplir la realización de auditorías de sistemas de gestión adoptados por el ICC, según la normativa, modelos de gestión y el compromiso número 1 del comunicado de asunto "[traslado de compromisos para seguimiento en comités específicos](#)", emitido por el director general en octubre de 2023, donde es importante revisar la designación de recursos para formación o contratación de auditores.

Elaboró: José Daniel Quilaguy Bernal - Profesional especializado que hace las veces de jefe de control interno